

De: rafaelinocentejulca@yahoo.es

Para: amariategui@epensa.com.pe; rrey08@gmail.com; cvalenzuela@agenciaperu.com;
rvargas@gruporpp.com.pe; dmajluf@congreso.com.pe; aneyra@congreso.com.pe;
jurquizo@produce.gob.pe; rflores@produce.gob.pe; gmorales@produce.gob.pe;
director@peru21.com; lpanta@itp.gob.pe; jcsueiro@produce.gob.pe;
jaimereyes@produce.gob.pe; uletona@yahoo.es; jfreyesm@yahoo.es

CC: rdelasota@itp.gob.pe; egpastor@itp.gob.pe; asalas@itp.gob.pe; jneira@itp.gob.pe;
rcastro@itp.gob.pe; yhuaman@itp.gob.pe; nsanchez@itp.gob.pe; jgamarra@itp.gob.pe;
pparedes@itp.gob.pe; wolivares@itp.gob.pe; mpazos@itp.gob.pe; lchimpen@itp.gob.pe;
malbrecht@itp.gob.pe; lpoblet@itp.gob.pe; rinocente@itp.gob.pe; emorales@itp.gob.pe;
hrivasplata@itp.gob.pe; ealarcon@itp.gob.pe; mquevedo@itp.gob.pe; smaza@itp.gob.pe;
mbarriga@itp.gob.pe

Responder a: rafaelinocentejulca@yahoo.es

Archivos adjuntos: Carta Notarial Correo 1.doc (44.7KB)

Carta Notarial Correo.docx (22.6KB)

Estimados hermanos y camaradas trabajadores de la Institución:

En vista del burgo ataque del diario Correo en contra de mi persona pero no del Instituto, adjunto la siguiente Carta Notarial Correo 1, dirigida a Aldo Mariátegui, director del medio de prensa.

Ojo, esta no es una carta póstuma de mi condición de ex-trabajador, sólo estoy diciendo en la calle que estoy "encargado de una misión mayor" y momentáneamente no puedo ya mismo meter más personal al ITP, pero para eso se encuentra mi socio, el Blgo. Quevedo y que en este mes saldrán unos 10 trabajadores CAS y entrarán 20.

Les puedo afirmar que ante la caída del camarada "Artemio", he decidido tomar su lugar y morir con el fusil en la mano (lean el blog de Ybarra) para así pasar a la historia, no sólo como el que botó sin discriminar a trabajadores sin importar consecuencias futuras para el Perú. Como Uds. saben, las múltiples mejoras en el ITP las hice con mis asociados Dueñas, Panta y Quevedo, liderados por De la Sota que nos permitió hacer de todo y quien no tuvo la valentía de firmar la carta notarial donde me botan, pero sí agachó la cabeza y aceptó, pero de quien me cobraré más adelante, así como él nos cobraba un cupo (\$\$) de nuestro sueldo a cada uno de nosotros, que realmente todavía nos parece muy bajo por el esfuerzo que hacemos.

Además le manifiesto que pasaremos a la historia en el ITP no sólo por nuestra gestión sino que ante el evidente amorío que existe en uno de mis asociados, Vargas Llosa se ha visto obligado a re-editar su libro y ha singularizado su obra "Pantaleón y la visitadora Fiorella". No te piques, es verdad, además ya vienen otros libros.

Rafael Inocente

Ex - Director General Técnico del ITP

----- Mensaje reenviado -----

De: "Rafael Inocente" <rinocente@itp.gob.pe>

Para: "Rafael Inocente" <rinocente@itp.gob.pe>

Enviados: Martes, 7 de Febrero 2012 16:04:50 GMT -05:00 Colombia

Asunto: Carta notarial de Rafael Inocente a Diario Correo

Estimados trabajadores de la Institución:

En vista del burdo ataque por parte del diario Correo en contra de mi persona y del Instituto, adjunto la siguiente Carta Notarial dirigida a Aldo Mariátegui, director del medio de prensa.

Rafael Inocente

Director General Técnico del ITP

CARTA NOTARIAL

Lima, 07 de febrero de 2012

Señor:

ALDO MARIÁTEGUI BOSSE
Jr. Jorge Salazar Araoz 171-Santa Catalina
Lima 13

Presente.-

Asunto : Rectificación

Referencia : Artículo periodístico en Correo, página 9, "Abimael es un intelectual" de fecha 3 de febrero de 2012, con llamada en primera página, titulada "Alto cargo del ITP elogia a Abimael Guzmán"

De mi consideración.-

Me dirijo a usted con la finalidad de requerirle para que en el plazo improrrogable de 48 horas rectifique sus comentarios y afirmaciones realizados sobre mi persona, aparecidos en artículo firmado por Redacción Correo, publicado el 3 de febrero de 2012, titulado "*Abimael es un intelectual*".

A continuación paso a detallar los puntos que están afectando mi imagen personal y también de la Institución en la cual laboro:

1. Sobre mi perfil profesional y las supuestas irregularidades en el concurso CAS

Usted inicia su artículo intentando presentar al gobierno como cómplice de grupos violentistas y terroristas, insinuando que esto sería así al permitir que mi persona desempeñe un alto cargo directivo en el Instituto Tecnológico Pesquero del Perú. En ese prólogo empieza a introducir a mi persona, como si yo tuviese vinculación a alguno de los grupos antes señalados, y más aún, que por ello estuviese ahora en un cargo público. Termina su artículo sugiriendo que no tengo el perfil profesional adecuado y que además he asumido el cargo gracias a un proceso de contratación manipulado.

Sobre lo anterior, pongo en su conocimiento lo siguiente:

- Trabajo hace 14 años en el sector pesquero, específicamente me desempeñé como investigador en el Instituto del Mar del Perú, en la Subdirección de Investigaciones en Aves y Mamíferos Marinos primero, y luego en la Dirección de Investigaciones en Acuicultura, Gestión Costera y Aguas Continentales; he sido responsable de la línea de investigación en nutrición, puesto que ocupé hasta el mes de noviembre del 2011, fecha en que renuncié a mi puesto con Contrato CAS para asumir el cargo que actualmente tengo. Mi ingreso al ITP siguió los canales regulares de contratación, mediante un Comité Evaluador designado antes de mi ingreso al Instituto.
- Soy ingeniero zootecnista, con estudios de biología y he concluido una maestría en la Universidad Nacional Agraria La Molina. Estoy *ad portas* de defender mi tesis de post grado sobre nutrición en peces marinos.
- Actualmente sirvo al país en el ITP, diseñando conjuntamente con otras instancias gubernamentales, el Programa Nacional de Consumo Masivo de Productos Hidrobiológicos ("A Comer Pescao"). El objetivo es lograr que este programa sirva a las poblaciones de menores recursos para combatir la desnutrición crónica, elevando el consumo per cápita de pescado.

- No tengo filiación política con algún partido político de izquierda.

Por todo ello resulta sumamente extraño que cuestione mi capacidad profesional sin haber evaluado mi trayectoria y gestión actual. Es evidente que las acciones que venimos implementando no son del agrado de algunas personas, quienes –carentes de argumentos– atacan sin pruebas y con testimonios ajenos a la materia que reclaman.

En relación a su artículo, la desconexión de su argumentación es evidente, pues empieza señalando mi supuesta simpatía por SL (cuando en aquella entrevista, por demás editada, digo expresamente, que para mí, Abimael Guzmán es un intelectual, que estaba equivocado y que fue un cobarde), luego asocia eso a una supuesta falta de idoneidad profesional y termina diciendo que mi contratación fue resultado de un proceso irregular. Ninguno de los tres argumentos es verdadero y no ofrecen pruebas que demuestren mi falta de idoneidad y menos cuestionen la gestión que actualmente desarrollo.

Estoy convencido que en esta oportunidad usted ha sido inducido a error por algún sector que desea dañar la gestión que estamos realizando. Conozco su trayectoria profesional y lo reconozco como un periodista joven e impetuoso, con un estilo confrontacional que muchas veces puede generar problemas, pero que es fundamental en un país acostumbrado a hablar a media voz.

Apelando a su conocido ánimo investigador, le exhorto a que indague sobre lo que se hizo en el ITP/SANIPES y otras instancias del sector pesquero, como IMARPE y FONDEPES, así como lo que estamos intentando plasmar los encargados de la nueva gestión. Si usted decide ahondar más sobre gestiones pasadas en los organismos públicos del sector pesquero, estoy seguro que se dará cuenta que estos ataques arteros están subordinados a otros intereses.

2. Sobre mi posición extremista, el burócrata antisistema y el ITP

En relación a lo anterior, manifiesto mi posición única y sólida sobre lo siguiente:

Considero que Sendero Luminoso fue una agrupación que cometió actos de terrorismo y crímenes de lesa humanidad y que perjudicó gravemente al país, y por lo tanto sus dirigentes, al igual que todos los que cometen delitos de lesa humanidad, deberían de estar cumpliendo condenas.

Sostener posiciones anti-sistema forma parte de mi derecho de opinión y no constituye delito alguno, más aún cuando pueda darse en un contexto literario y acompañado con la ficción propia del género que cultivo. Esto no puede descalificar a un profesional para ejercer una función pública, menos todavía cuestionar la gestión que se está empezando; reitero, si desean debatir la nueva gestión, investiguen lo que hacemos.

Me extraña su artículo, señor Mariátegui, pues dista mucho de lo que usualmente escribe, hay ausencia de investigación y su pluma se envuelve en condicionales y presunciones, además su redacción refleja ánimo de dañar a una persona a quien no conoce y a una gestión que no ha investigado.

El ITP es un Organismo Técnico Especializado del sector pesquero y tiene como fin servir a la Nación generando productos alimenticios de origen hidrobiológico, basados en la innovación e investigación, productos que deberían haber servido para atender las necesidades nutricionales de los sectores más pobres.

El ITP ha contado con cuantiosa inversión para cumplir con sus funciones, cuenta con una sólida infraestructura y personal altamente capacitado; sin embargo, por malas gestiones, el ITP descuidó su rol investigador y de transferencia tecnológica y se convirtió en una congeladora gigante y en una maquiladora barata de conservas y hamburguesas de pescado, de tal forma que lo que esta nueva gestión ha encontrado

es una Institución sin norte, con instrumentos de gestión desactualizados y sin herramientas de monitoreo para evaluar el trabajo en base a resultados.

Con la gestión actual se han destapado robos de piezas inmensas de maquinarias en la División de Plantas y funcionarios que por mucho tiempo no han sido capaces de generar resultados trascendentes y medibles. Todo esto será investigado mediante una auditoría de gestión convenida por Acuerdo de Consejo Directivo de diciembre del 2011. **Queremos hacer del ITP una institución que asocie ciencia e innovación y transferencia tecnológica, eficiencia empresarial y objetivos sociales. Lamentablemente veo que hacer esto nos genera muchos problemas.**

Por tanto, el carácter especulador de su artículo y su mensaje respecto a mi supuesta afinidad con Sendero Luminoso (a través de mi actividad literaria), agravada además con un supuesto proceso de contratación simulado, dañan mi honor y buena reputación, derechos protegidos en el Artículo 7 de la Constitución Política del Perú. Su conducta constituye ilícito penal y se tipifica como difamación. Este delito está contemplado en el artículo 132 del Código Penal que a la letra dice:

**Artículo 132.- Difamación*

El que, ante varias personas, reunidas o separadas, pero de manera que pueda difundirse la noticia, atribuye a una persona, un hecho, una cualidad o una conducta que pueda perjudicar su honor o reputación, será reprimido con pena privativa de libertad no mayor de dos años y con treinta a ciento veinte días-multa.

Si la difamación se refiere al hecho previsto en el artículo 131, la pena será privativa de libertad no menor de uno ni mayor de dos años y con noventa a ciento veinte días-multa.

*Si el delito se comete por medio del libro, la prensa u otro medio de comunicación social, la pena será privativa de libertad no menor de uno ni mayor de tres años y de ciento veinte a trescientos sesenta y cinco días-multa.**

Por lo anterior, y amparado en el numeral 6 del artículo 2¹ y el numeral 3 del artículo 200² ambos de la Constitución Política del Perú y del numeral 1 del artículo 61³ de la Ley N° 28237, Código Procesal Constitucional, requiero la rectificación y/o aclaraciones de sus aseveraciones vertidas en el artículo de la referencia, en las mismas proporciones, bajo sanción de iniciar las acciones legales respectivas.

Atentamente,

Rafael Inocente Julca
DNI N° 08688800

¹Numeral 6 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú que dispone:

"6. A que los servicios informáticos, computarizados o no, públicos o privados, no suministren informaciones que afecten la intimidad personal y familiar."

²Numeral 3 del artículo 200 de la Constitución Política del Perú que dispone:

"3. La Acción de Hábeas Data, que procede contra el hecho u omisión, por parte de cualquier autoridad, funcionario o persona, que vulnera o amenaza los derechos a que se refiere el artículo 2, incisos 5 y 6 de la Constitución."

³Numeral 1 del artículo 61 de la Ley N° 28237, Código Procesal Constitucional

"Artículo 61.- Derechos protegidos

El hábeas data procede en defensa de los derechos constitucionales reconocidos por los incisos 5) y 6) del artículo 2 de la Constitución. En consecuencia, toda persona puede acudir a dicho proceso para:

2) Conocer, actualizar, incluir y suprimir o rectificar la información o datos referidos a su persona que se encuentren almacenados o registrados en forma manual, mecánica o informática, en archivos, bancos de datos o registros de entidades públicas o de instituciones privadas que brinden servicio o acceso a terceros. Asimismo, a hacer suprimir o impedir que se suministren datos o informaciones de carácter sensible o privado que afecten derechos constitucionales."

CARTA NOTARIAL

Lima, 19 de febrero de 2012

Señor:
ALDO MARIÁTEGUI BOSSE
Jr. Jorge Salazar Araoz 171-Santa Catalina
Lima 13

Presente.-

Asunto : Ratificación

Referencia : Artículo periodístico en Correo, página 9, "Abimael es un intelectual" de fecha 3 de febrero de 2012, con llamada en primera página, titulada "Alto cargo del ITP elogia a Abimael Guzmán"

De mi consideración.-

Me dirijo a usted con la finalidad de requerirle para que en el plazo improrrogable de 48 horas ratifique sus comentarios y afirmaciones realizados sobre mi persona, aparecidos en artículo firmado por Redacción Correo, publicado el 3 de febrero de 2012, titulado "Abimael es un intelectual".

A continuación paso a detallar los puntos que están exaltando mi imagen personal y también de la Institución en la cual laboro:

1. Sobre el perfil profesional y las supuestas irregularidades en el concurso CAS

Sobre lo anterior, pongo en su conocimiento lo siguiente:

- Trabajé 14 años en el sector pesquero, específicamente me desempeñé en el Instituto del Mar del Perú, en la Subdirección de Investigaciones en Aves y Mamíferos Marinos primero, y luego en la Dirección de Investigaciones en Acuicultura, Gestión Costera y Aguas Continentales; como investigador para encontrar la manera más fácil de limpiar acuarios, analizar las heces de las aves guaneras y buscar otolitos para saber qué tipo de recurso pesquero comían y ganaba S/. 2,500.00 nuevos soles, puesto que ocupé hasta el mes de noviembre del 2011 (aunque me instalé en el ITP en octubre junto con los "otros" y vine de la mano con la ex-Viceministra Rocio Barrios a planear nuestro ingreso al ITP), fecha en que renuncié a mi puesto con Contrato CAS para asumir el cargo que actualmente tengo con S/. 8,100.00 (la verdad que renuncié por que ya tenía fijo el puesto, por eso directamente escribo: para asumir). Mi ingreso al ITP siguió todos los canales irregulares de contratación, mediante un Comité Evaluador designado antes de mi ingreso al Instituto a quienes fácilmente los presionamos, tanto para mi ingreso como para los 6 restantes, además que con la anuencia del Señor Director Ejecutivo, quien permitió que los términos de referencia de cada concurso sea parte de nuestro Curriculum Vitae. Lo puede ver en la Web del ITP y véalo antes que lo quiten.
- Además para que vean mi hermandad con mis amigos debo decirle que la Plaza CAS de Sub Productos Industriales, estaba dedicada al Ing. Julio Montoya, que el Comité Evaluador lo descalificó injustamente por su eficiente Curriculum, de manera que no se luzca en la entrevista personal. Finalmente el Comité designó INJUSTAMENTE como ganador a un profesional que no es amigo de nosotros, entonces, fácil, los presionamos, movimos "nuestras fichas", ya que justo ese día Martín Quevedo se sintió Presidente del ITP (el dato vino del Despacho Ministerial) y declaramos "desierta" la Plaza. Ahora el Ing. Montoya está

trabajando en Promoción de Consumo de pescado y como dice que se "aburre" ya que no hay mucho trabajo, lo he pasado a ser asistente en la Planta de Conservas para que dicte cátedra.

- Soy ingeniero zootecnista, con estudios de biología y he concluido una maestría en la Universidad Nacional Agraria La Molina. Aunque no he presentado una propuesta de trabajo de tesis para obtener el título, por mi carisma terrorista le manifiesto que estoy *ad portas* de defender mi tesis de post grado sobre nutrición en peces marinos, con este trabajo en caso que se acabe el plancton marino, tengo un alimento especial para la anchoveta que en estos 14 años de duro trabajo en el IMARPE (mientras no escribía mi novela) lo he descubierto. Recuerde Sr. Mariátegui que soy *investigador*, de manera que haré reproducir a la anchoveta en sólo 6 meses para así no esperar tanto tiempo que alcance su talla adulta y poderla pescar y eliminar la malnutrición causada por la burguesía en mi Perú y también producir más harina y ahí "agarro mi tajada".
- Actualmente me sirvo del país en el ITP, diseñando conjuntamente con otras instancias gubernamentales, el Programa Nacional de Consumo Masivo de Productos Hidrobiológicos ("A Comer Pescao"). El objetivo es lograr que este programa sirva a las poblaciones de menores recursos para combatir la desnutrición crónica, elevando el consumo per cápita de pescado. Sobre tecnología no puedo decirle nada porque no sé nada de esto, además mi cargo de Director General Técnico (DGT) en poco tiempo ya no existirá más, ya que los burócratas, retrógrados y subversivos del PRODUCE, consideran que este remunerativo puesto no debe existir. Que incultos. También mi asistente, el Blgo. Fabricio Flores Y., políglota y especialista en moluscos bivalvos pronto se quedará sin trabajo.
- No tengo filiación política con algún partido político de izquierda (He logrado borrarla antes que me descubran).

Por todo lo escrito líneas arriba, me resulta sumamente extraño que cuestione mi capacidad profesional sin haber evaluado mi trayectoria y gestión actual. Es evidente que las acciones que venimos implementando no son del agrado de los 33 LADRONES del ITP, quienes –carentes de argumentos– atacan sin pruebas y con testimonios ajenos a la materia que reclaman.

En relación a su artículo, la desconexión de su argumentación es evidente, pues empieza señalando mi supuesta simpatía por SL (cuando en aquella entrevista, por demás editada, digo expresamente, que para mí, Abimael Guzmán es un INTELLECTUAL, que estaba equivocado y que fue un cobarde –todos mis videos han sido editados por estos 33 SUBVERSIVOS, al igual que la entrevista que aparece en internet), luego asocia eso a una supuesta falta de idoneidad profesional y termina diciendo que mi contratación fue resultado de un proceso irregular. Los tres argumentos son verdaderos y ofrecen pruebas que demuestran mi falta de idoneidad y cuestionan la gestión que actualmente desarrollo.

Estoy convencido que en esta oportunidad, como siempre, usted ha sido inducido a error por los 33 RENEGADOS que desean dañar la gestión que estamos realizando, como por ejemplo que hasta ahora sólo hemos "botado" como a 40 personas con amplia experiencia profesional y hemos "metido" como a 80 personas que estaban excluidas por los gobiernos anteriores y a 2 pobres hermanas que trabajaban como "meseras" en un restaurant y hasta hace unos días eran 2 "poderosas" secretarias que trabajaban tanto para mí Dirección como para el Director de SANIPES, y que las leyes calumniosas y envidiosas han hecho que mi "secretaria" se tenga que retirar, por eso estoy buscando a Nepote y yo mismo lo mato. Conozco su trayectoria profesional y lo reconozco como un periodista joven e impetuoso (por no decir rabioso, retrógrado, imperialista, canibal, etc.), con un estilo confrontacional que muchas veces puede generar problemas, pero que es fundamental en un país acostumbrado a hablar a media voz.

Apelando a su conocido ánimo investigador, le exhorto a que indague sobre lo que se hizo en el ITP/SANIPES y otras instancias del sector pesquero, donde por ejemplo el año 2008, gracias a una exportación de un molusco bivalvo denominado "palabritas, el encargado de la Jefatura en esa época de Bivalvos, por permitir la extracción en zonas prohibidas, el producto se exportó a España y murió una española gracias a que comió este delicioso molusco –por qué no murieron más así le devolvíamos con

creces el que nos hayan conquistado-. Ese valeroso encargado que renunció al ITP, hoy ha regresado y es el Director de SANIPES y es el Blgo. Martín Quevedo con quien tenemos planeado un negocio magnífico con ACUILAB donde todos estamos metido. Además tanto en IMARPE y FONDEPES tenemos gente que está metiendo gente del mismo nivel para así solucionar el grave problema del Perú *-inclusión-*, así como lo que estamos intentando plasmar los encargados de la nueva gestión. Si usted decide ahondar más sobre gestiones pasadas en los organismos públicos del sector pesquero, estoy seguro que se dará cuenta que estos ataques arteros están subordinados a otros intereses y lo invitamos al ITP para que vea y entreviste al personal antiguo, quienes con amplia sonrisa le indicarán lo contentos que están. Por favor nos avisa con anticipación su visita para "mandar de vacaciones por 1 día a los 33 RABIOSOS".

2. Sobre mi posición extremista, el burócrata antisistema y el ITP

En relación a lo anterior, manifiesto mi posición única y sólida sobre lo siguiente:

Considero que Sendero Luminoso fue una agrupación que cometió actos de terrorismo y crímenes de lesa humanidad y que perjudicó gravemente al país, y por lo tanto sus dirigentes, al igual que todos los que cometen delitos de lesa humanidad, deberían de estar cumpliendo condenas. Yo me salvo, porque todo lo que saquen en mi contra diré que es EDITADO.

Sostener posiciones anti-sistema forma parte de mi derecho de opinión y no constituye delito alguno, más aún cuando pueda darse en un contexto literario y acompañado con la ficción propia del género antiimperialista que cultivo. Esto no puede descalificar a un profesional para ejercer una función pública ya que por algo se empieza *-descapitalizando al ITP de valiosos profesionales y cambiando por desconocidos y lúgubres desposeídos y excluidos*, menos todavía cuestionar la gestión que se está empezando; reitero, si desean debatir la nueva gestión, investiguen lo que hacemos.

Me extraña su artículo, señor Mariátegui, pues dista mucho de lo que usualmente escribe, hay ausencia de investigación y su pluma se envuelve en condicionales y presunciones, además su redacción refleja ánimo de dañar a una persona a quien no conoce y a una gestión que no ha investigado, ya que TODO lo que figura en internet lo han puesto LA BANDA DE LOS 33 NOMBRADOS.

El ITP es un Organismo Técnico Especializado del sector pesquero y tiene como fin servir a la Nación generando productos alimenticios de origen hidrobiológico, basados en la innovación e investigación a la que yo como investigador colaboraré humildemente con creces aunque me perdonan si meto "las trece", son productos que deberían haber servido para atender las necesidades nutricionales de los sectores más pobres, por eso es que queremos hacer producciones masivas de todos los productos desarrollados, sin interesarnos la "cochina competencia" que se llama SNP.

El ITP ha contado con cuantiosa inversión para cumplir con sus funciones que nosotros la estamos dilapidando comprando televisores, PCs, llevándonos a nuestra casa (aunque los carros no están a nuestro "nivel" ya que no tienen aire acondicionado) y ganando sueldos que nunca pensábamos que los cochinos burócratas podían hacerlo, claro con el permiso del Director Ejecutivo quien trabajó en Contraloría y sabe "como hacerlo". El ITP cuenta con una sólida infraestructura y personal altamente capacitado (que nosotros los botaremos una vez que nos hayan servido POR SER NOMBRADOS y colocarnos en sus "cochinos" puestos); sin embargo, por malas gestiones, no como la que queremos hacer mientras no se vaya el SANIPES, porque si no se acaba la plata), el ITP descuidó su rol investigador y de transferencia tecnológica y se convirtió en una congeladora gigante y en una maquiladora barata de conservas y hamburguesas de pescado (que a pesar de ser productos caros, nosotros lo abarataremos con la subvención, de tal forma que lo que esta nueva gestión ha encontrado es una Institución sin norte, ni sur ni este ni oeste, con instrumentos de gestión desactualizados y sin herramientas de monitoreo para evaluar el trabajo en base a resultados, quien no se alinea: SALE .

Con la gestión actual se han destapado robos de piezas inmensas de maquinarias en la División de Plantas (la PNP y el Poder Judicial tenían oculta esta investigación, los acusaré) y funcionarios que por mucho tiempo no han sido capaces de generar resultados trascendentes y medibles donde no sé cómo han recibido en los años 2009, 2010 y 2011 premios del CONCYTEC (¿¿¿qué extraño???, seguro han EDITADO esos premios, son unos especialistas). Todo esto será investigado mediante una auditoría de gestión convenida por Acuerdo de Consejo Directivo de diciembre del 2011 y que la haremos respetar al igual que el acuerdo de Consejo del lunes 5 de febrero 2012 tomado por indicación del Ministro Urquiza de que me separen del ITP antes que la prensa lo "apabulle". El Director Ejecutivo, ha pedido que el nuevo Jefe de la Oficina de Control Interno (OCI), que es de la Contraloría me investigue y sancione (jajajajaj). También les debo decir que no sólo el Ministro Urquiza sino también el Presidente Ejecutivo de Sierra Exportadora Alfonso Velásquez T. son quienes protegen "a muerte" al Director del SANIPES, Blgo. Martín Quevedo y a la Ing. Gloria Fuerte. A ver si nos botan....

Queremos hacer del ITP una institución que asocie ciencia e innovación y transferencia tecnológica, eficiencia empresarial y objetivos sociales. Lamentablemente veo que hacer esto nos genera muchos problemas: Nosotros tenemos la varita Maggia para hacer todo esto y mejor sin LA BANDA DE LOS 33.

Por tanto, el carácter especulador de su artículo y su mensaje respecto a mi supuesta afinidad con Sendero Luminoso (a través de mi actividad rabiosa literaria), agravada además con un supuesto proceso de contratación simulado (cuando se presiona no es simulado –es REAL), dañan mi honor y buena reputación.

Por lo anterior, y amparado en el numeral 6 del artículo 2¹ y el numeral 3 del artículo 200² ambos de la Constitución Política del Perú y del numeral 1 del artículo 61³ de la Ley N° 28237, Código Procesal Constitucional, requiero la RATIFICACIÓN y/o aclaraciones de sus aseveraciones vertidas en el artículo de la referencia, en las mismas proporciones, bajo sanción de iniciar las acciones legales respectivas.

Atentamente,

Rafael Inocente Julca
DNI N° 08688800

¹Numeral 6 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú que dispone:

"6. A que los servicios informáticos, computarizados o no, públicos o privados, no suministren informaciones que afecten la intimidad personal y familiar."

²Numeral 3 del artículo 200 de la Constitución Política del Perú que dispone:

"3. La Acción de Hábeas Data, que procede contra el hecho u omisión, por parte de cualquier autoridad, funcionario o persona, que vulnera o amenaza los derechos a que se refiere el artículo 2, incisos 5 y 6 de la Constitución."

³Numeral 1 del artículo 61 de la Ley N° 28237, Código Procesal Constitucional

"Artículo 61.- Derechos protegidos

El hábeas data procede en defensa de los derechos constitucionales reconocidos por los incisos 5) y 6) del artículo 2 de la Constitución. En consecuencia, toda persona puede acudir a dicho proceso para:

2) Conocer, actualizar, incluir y suprimir o rectificar la información o datos referidos a su persona que se encuentren almacenados o registrados en forma manual, mecánica o informática, en archivos, bancos de datos o registros de entidades públicas o de instituciones privadas que brinden servicio o acceso a terceros. Asimismo, a hacer suprimir o impedir que se suministren datos o informaciones de carácter sensible o privado que afecten derechos constitucionales."